

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.0730-AD-85.....

Limo, 31 de DICIEMBRE de 1985.....

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Habilitación Losa de Juego y Camarín Coliseo Cerrado Mollendo", el mismo que se ha encontrado conforme;

Que, asimismo, se recomienda que se autorice a la Dirección Departamental del IPD-Arequipa, a fin de que proceda a la adjudicación y contratación de la ejecución de la Obra en mención;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316-84, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO para la ejecución de la obra: "HABILITACION LOSA DE JUEGO Y CAMARIN-COLISEO MOLLENDO", el mismo que consta de: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Fórmula Polinómica y Presupuesto Base (S/. 106'595,215.00).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA DEPARTAMENTAL DEL IPD-AREQUIPA, a fin de que proceda a la Adjudicación y Contratación de la obra indicada.

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el GIRO a favor de la Dirección Departamental IPD-Arequipa, ascendente a: CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTICINCO MIL DOSCIENTOS--QUINCE SOLES ORO (S/. 106'595,215.00), con cargo al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P 001, Actividad 001.03, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones-Coliseos, Asignación 08.03, F. Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,



Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/nb.



ASUNTO: Ejecución de Obra: "Habilitación Losa de Juego y Camarín Coliseo Mollendo".

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 455-OAJ/85

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1°.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación a la Alta Dirección del IPD el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "Habilitación Losa de Juego y Camarín Coliseo Mollendo". Según se desprende del Informe N° 085-UPOE-85 de 10 de Diciembre de 1985 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, el mismo que ha hecho suyo la OCIE, el expediente técnico en referencia ha sido encontrado conforme, recomendando en el mismo Informe que se autorice a la Dirección Departamental IPD -Arequipa, para que proceda a la adjudicación y contratación de la ejecución de la Obra en referencia.
- 2°.- Esta Jefatura opina procedente aprobar el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "Habilitación Losa de Juego y Camarín Coliseo Mollendo", el mismo que consta de Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Fórmula Polinómica y Presupuesto Base que asciende a S/. 106'595,215.00, así como autorizar a la Oficina Departamental IPD -Arequipa, para que proceda a la adjudicación y contratación para la ejecución de la Obra en referencia y autorizar a la Oficina Central de Administración el Giro a favor de la Dirección Departamental IPD -Arequipa, ascendente a S/. 106'595,215.00 con cargo al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones -Coliseos, Asignación 08.03, F.F. Ley 24030, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316 - Ley del Presupuesto para 1985.

Lima, 31 de Diciembre de 1985.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rtp.

Exp.: s/n.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 424 -OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy.Res. Ejecución de Obra "Habilitación
REF. : INFORME N° 198/85-OP
FECHA : Lima, Diciembre 27 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la obra : "Habilitación Losa de Juego y Camarín-Coliseo Mollendo", el mismo que consta de : Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Fórmula Polinómica y Presupuesto Base de S/. 106' 595,215.00. Asimismo, autoriza a la Oficina Departamental del IPD-Arequípa a proceder a la adjudicación y Contratación de la Obra.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación, por cuanto a la fecha se cuenta con disponibilidad necesaria en la Asignación 08.03 de la Actividad 001.03 y por contar con disponibilidad necesaria por encontrarse amparado en el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316-84, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

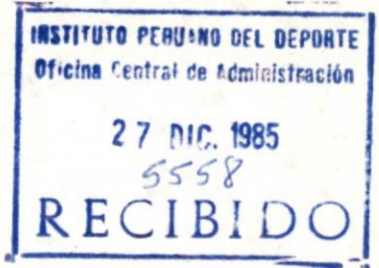
OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 198/85 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA
"HABILITACION LOSA DE JUEGO Y CAMARIN-COLISEO -
MOLLENDO" - S/. 106'595,215.
REF. : INFORME No. 085-UPOE-85
FECHA : Lima, 27 de Diciembre de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

1. Esta Oficina estima procedente se apruebe el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "Habilitación Losa de Juego y Camarín-Coliseo Mollendo" por el monto de ----- S/. 106'595,215.
2. La incidencia presupuestal y la fuente de financiamiento será la misma que se señala en el Proyecto de Resolución que se anexa y que para cuyos efectos ha formulado la OCIE.
3. La Oficina Departamental del IPD de Arequipa presentará la rendición de cuentas de la inversión realizada al término de la misma.

Lo que cumplo con informar a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N. 085-UPOE-85

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. R. VALENZUELA RAMOS
ASUNTO : OBRA: HABILITACION LOSA DE JUEGO Y CAMARIN
COLISEO CERRADO DE MOLLENDO - AREQUIPA
FECHA : DICIEMBRE, 10 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relacion a la Obra: Habilitacion Losa de Juego y Camarin Coliseo Cerrado Mollendo-Arequipa, e informar lo siguiente:

El Director Departamental de Arequipa presenta presupuesto para la ejecucion de Obras en el Coliseo Cerrado de Mollendo, consistente en la habilitacion de camarin y los trabajos concernientes para la ejecucion de la diferencia de metrado que falta ejecutar para obtener la losa de juego del proyecto.

La Oficina teniendo en cuenta los planos del Coliseo Cerrado de Mollendo y coordinaciones con la Direccion Departamental en relacion a costos de materiales y analisis de costos, ha visto por conveniente elaborar el Expediente Tecnico de la Obra que comprende la Habilitacion de un Camarin y la ejecucion de la diferencia de metrado que falta ejecutar para obtener la losa de juego del proyecto.

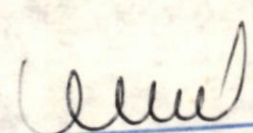
El presupuesto base de la obra en mencion asciende a la cantidad de S/. 106'595,215.00 con costos a Noviembre del 85.

Al presente Informe se adjunta el Expediente Tecnico que comprende:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Tecnicas.
- Formula Polinomica.
- Presupuesto Base: S/. 106'595,215.00

Atentamente,

OCIE/UPOE.
RVR/as.


ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

*Qui
12/12/85*